

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL - SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE-ANTOFAGASTA-LA SERENA-VALPARAISO-CONCEPCION-TEMUCO-VALDIVIA-PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XVII-N.º 195

Redacción cerrada el 10 de Junio de 1944

Mayo

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

Banco Central de Chile
Colocaciones y Obligaciones



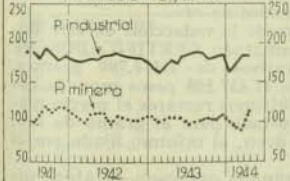
Medio Circulante en el país



Bancos Comerciales
Colocaciones y Depósitos



Producción
Índices de producción industrial y minera
(Promedio 1927/29=100)



Precios
Índices de precios al por mayor y del Costo de la vida en Santiago
(Marzo de 1928=100)



Bolsa de Valores
Índice de acciones
(Febrero de 1941=100)



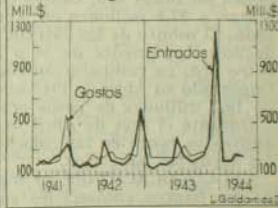
Comercio Exterior
Importación y Exportación
Sin numerario y metales preciosos
Mill \$ (Pesos de 6 peniques oro)



Letras protestadas en el país



Hacienda Pública
Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

El índice de la PRODUCCION MINERA, que calcula la Dirección General de Estadística, experimentó en Abril una fuerte alza de 22,1 puntos (25%) llegando a 110. El aumento ha obedecido en parte a razones técnicas de su cálculo que se basa en la producción por día de trabajo y no en la producción total mensual. El índice, que permaneció en los tres primeros meses del año en un nivel inferior al registrado en igual período del año pasado, sobrepasó en Abril en 3,6 puntos (3,4%) al del mismo mes de 1943, pero a pesar de este incremento, el promedio del índice, que en el cuatrimestre ha alcanzado a 96, presenta, en comparación con el de igual lapso del año pasado, una declinación de 7,6%.

La producción de CARBON, que en su total absoluto de 173.384 toneladas presenta, en comparación con la de Marzo, una baja de 26.577 toneladas, fué en su promedio diario superior a la registrada en Marzo, debiéndose por consiguiente el descenso anotado al menor número de días de trabajo habido en Abril. La producción de ORO, con un total de 431,5 kilogramos, fué inferior en 81,5 kilogramos a la de Marzo y en 55,7 kilogramos a la de Abril del año pasado.

El índice general de los PRECIOS AL POR MAYOR, influenciado por los aumentos que se registraron en los precios de algunos productos agropecuarios e industriales nacionales, experimentó una pequeña alza en Abril. El índice, a pesar de esta alza, ha continuado en un nivel inferior al registrado en 1943; comparado con el de Abril de ese año presenta un leve descenso de 5,4 puntos (0,7%). En el COSTO DE LA VIDA se registró de Marzo a Abril, un marcado aumento estacional; el índice general al pasar de 367,9 a 381,6 subió en 3,7%. En el aumento influyó principalmente el rubro del vestuario, cuyo índice parcial presenta, entre estos dos meses, un alza de 16%. El índice general del costo de la vida correspondiente al mes de Abril, comparado con el de igual mes del año pasado, acusa un incremento de 8,8%.

Una fuerte baja de las exportaciones hizo disminuir el monto total del COMERCIO EXTERIOR (excluido el numerario y metales preciosos) de 140,8 millones de pesos oro a que llegó en Marzo, a 110,4 en Abril. El valor de lo EXPORTADO en este mes alcanzó a 58,4 millones de pesos oro, contra 86,8 millones en Marzo y 97,8 millones en Abril del año pasado. El monto de las IMPORTACIONES sólo declinó ligeramente de 54 a 52 millones de pesos oro; en comparación con el valor de lo importado en Abril de 1943 se observa un alza de 10,2 millones de pesos oro.

Durante el mes de Abril se han producido aumentos tanto en las colocaciones como en los depósitos bancarios.

Las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales subieron en 41,6

millones de pesos, quedando a fines de Abril en un total de 3.784,2 millones. A su vez, las colocaciones de la Caja Nacional de Ahorros aumentaron en 35,1 millones, alcanzando un monto total de 1.624,1 millones.

El aumento de los DEPOSITOS ha sido de 38,7 millones de pesos en los bancos comerciales y de 15,7 millones en la Caja Nacional de Ahorros, subiendo los respectivos totales a 3.657,6 y 2.778,3 millones.

El total de los fondos de ENCAJE de los bancos comerciales acusó un nuevo incremento, llegando a 742,3 millones de pesos (incluso 165,9 millones en documentos de crédito) durante la quincena que expiró el 30 de Abril. Sin embargo, debido a la expansión de la cuota de encaje mínimo legal, el margen de EXCEDENTE sufrió una ligera baja a 112,6 millones. Por el contrario, la situación de encaje de las Cajas Nacional de Ahorros y de Crédito Popular revela para las últimas quincenas un franco descenso de los fondos disponibles de estas instituciones. En el período terminado el 30 de Abril, el total de sus encajes disminuyó a 589,5 millones de pesos (incluso 231 millones en documentos de crédito), bajando también el excedente sobre el encaje mínimo legal a 134,3 millones.

Entre el 25 de Abril y el 30 de Mayo las obligaciones del BANCO CENTRAL, es decir, sus billetes emitidos y los depósitos en moneda corriente constituidos en él, prácticamente no han variado, manteniéndose en un total de 2.921,8 millones de pesos. Las emisiones que efectuó el Banco entre esas fechas, de poco más de 60 millones de pesos, originadas en la compra de cambios internacionales, fueron contrarrestadas por una disminución de las colocaciones de la instrucción y por la venta de certificados de oro.

Hasta el cierre de la redacción de este Boletín se han rematado CERTIFICADOS DE ORO representativos de 1.314.700 gramos, por un valor de 47.437.550 pesos moneda corriente. En los últimos remates el precio medio que ha resultado para el gramo de oro, fué de \$ 36, es decir, el mínimo fijado por el Banco Central.

Durante la segunda quincena de Abril, último período de que se tienen datos de la estadística del MEDIO CIRCULANTE, el total de éste subió a 2.966,6 millones de pesos, de los cuales se hallaban en poder del público 2.268,1 millones (76,5% del total) y en las cajas bancarias 698,5 millones. Todas estas cantidades revelan aumentos en comparación con las correspondientes a la segunda quincena del mes anterior. Así, el circulante total subió en 57,9 millones de pesos, debido a las compras de cambios internacionales que efectuó el Banco Central entre esas quincenas; del monto de este aumento quedaron en poder del público 33 millones y en las cajas bancarias 24,9 millones.

El MOVIMIENTO BANCARIO ha experimentado aumento durante Abril, lo que se observa ordinariamente en este mes. Los cargos en cuentas corrientes y de depósito subieron a un promedio diario de 372,3 millones de pesos, de 333,6 millones en Marzo. A su vez, los canjes en las cámaras de compensación aumentaron entre ambos meses de 169,3 a 193,6 millones de pesos diarios.

El movimiento de transacciones en acciones en las BOLSAS DE VALORES, que había experimentado un aumento en Marzo, mes en que llegó a 171,4 millones de pesos, volvió a decaer a 130,9 millones en Abril; esta cifra

acusó también una fuerte declinación de 86,4 millones de pesos, en comparación con la registrada en Abril del año pasado. Las transacciones en bonos, con un total de 60,5 millones de pesos, se mantuvieron aproximadamente en el alto nivel ya registrado en el mes anterior; comparadas con las de Abril del año pasado señalan, a la inversa de las transacciones en acciones, un apreciable aumento de 27,6 millones de pesos. El índice general de cotizaciones de acciones permaneció casi estacionario; en relación con el de Abril del año pasado, que alcanzó a 120,8, revela un aumento de 7,8 puntos (6,4%).

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

CARBON

La producción de carbón bajó en Abril a 173.384 toneladas, de un total de 199.961 toneladas a que había alcanzado en Marzo. El descenso obedeció al menor número de días hábiles habido en Abril, toda vez que la producción media diaria de este mes fué de 7.538 toneladas contra 7.405 en el mes anterior.

En Abril se ocuparon en las faenas del carbón 16.459 obreros, contra 16.807 (cifra rectificada) en Marzo y 16.367 en Abril del año pasado.

PRODUCCION DE CARBON

(En miles de toneladas)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1934 Promedio mensual	150,5	135,3
1935 * *	158,3	141,2
1936 * *	156,1	139,4
1937 * *	165,7	148,9
1938 * *	170,3	153,2
1939 * *	153,9	137,5
1940 * *	161,1	144,6
1941 * *	171,8	153,2
1942 * *	180,5	161,0
1943 * *	189,7	169,4
1943 Abril	172,3	153,5
Mayo	179,4	160,4
Junio	189,5	168,7
Julio	210,5	187,8
Agosto	*194,0	*173,1
Septiembre	*186,0	*165,7
Octubre	*206,8	*182,6
Noviembre	*201,9	*179,9
Diciembre	*206,0	*184,9
1944 Enero	*186,5	*167,8
Febrero	*182,5	*164,1
Marzo	*200,0	*180,0
Abril	*173,4	*155,3

* Cifras provisionales.

ORO

La producción de oro volvió a sufrir una declinación en Abril; se produjeron en este mes 431,5 kilogramos, contra 513 en Marzo y 487,2 en Abril del año pasado. Disminuyó la producción del grupo del oro de minas y de lavaderos de 236,1 kilogramos en Marzo a 146,1

kilogramos en Abril. El grupo del oro exportado en minerales, barras de cobre y en otras formas, señala un pequeño incremento.

PRODUCCION DE ORO EN CHILE

(En gramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Oro de minas y de lavaderos	Oro exportado en minerales, barras de cobre y en otras formas	Producción total
1934 Prom. mensual	224.172	391.835	616.007
1935 * *	193.616	495.678	689.294
1936 * *	159.538	483.339	644.877
1937 * *	171.584	535.205	706.789
1938 * *	173.029	589.090	762.120
1939 * *	200.290	653.631	853.928
1940 * *	265.972	622.626	888.600
1941 * *	235.981	447.876	683.858
1942 * *	186.277	299.317	485.564
1943 * *	115.993	334.360	450.353
1943 Abril	133.192	334.045	487.237
Mayo	126.293	376.922	503.215
Junio	93.931	310.359	404.290
Julio	118.435	285.294	403.732
Agosto	121.494	366.744	488.238
Septiembre	113.820	417.968	531.788
Octubre	78.925	375.219	454.142
Noviembre	55.108	344.731	399.839
Diciembre	103.320	341.619	444.939
1944 Enero	248.787	351.189	601.176
Febrero	190.390	357.815	548.205
Marzo	236.093	276.875	512.968
Abril	146.092	285.422	431.514

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera, que en los tres primeros meses del año siguió una tendencia declinante, experimentó en Abril una marcada reacción: de 87,9 que fué su nivel en Marzo subió a 110, esto es, en 25%. El aumento anotado en el índice se ha debido principalmente a razones técnicas de su cálculo, el que se basa en la producción por día de trabajo y no en la producción total de un mes. A pesar de este aumento, el promedio del índice correspondiente a los cuatro primeros meses del año, con un guarismo de 96, ha sido inferior en 7,9 puntos (7,6%) al del mismo período del año pasado.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944
Enero	89,0	77,5	103,6	93,2	109,2	106,9	96,6
Febrero	86,6	80,6	102,6	103,1	104,6	99,5	89,5
Marzo	79,8	76,7	115,9	104,3	97,1	102,7	87,9
Abril	82,4	84,5	102,4	110,0	108,4	106,4	110,0
Mayo	89,4	81,2	116,0	110,4	111,5	105,2	
Junio	88,5	81,8	100,5	111,0	111,3	105,0	
Julio	79,5	78,4	75,4	99,0	95,9	96,2	
Agosto	82,9	81,7	70,6	111,0	107,9	99,6	
Septiembre	84,2	92,3	78,8	120,4	104,9	101,1	
Octubre	98,0	98,6	92,8	112,0	101,9	104,8	
Noviembre	100,0	99,8	89,9	117,5	101,3	104,8	
Diciembre	90,7	112,4	92,2	117,5	105,9	106,4	
Promedio	87,6	87,1	95,1	109,2	105,0	103,0	

(*) Cifras provisionarias.

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

Insertamos a continuación dos cuadros: Uno de ellos contiene las cifras referentes al índice de producción y ventas industriales, base 1927-29=100, y el otro las cifras del índice de producción textil con base 1935-36=100.

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929=100)

(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION						VENTAS							
	1941	1942	1943	1943	1944		1941	1942	1943	1943	1944			
	Prom.	Prom.	Prom.	Abril	Feb.	Marzo	Abril	Prom.	Prom.	Prom.	Abril	Feb.	Marzo	Abril
A. Industrias Fabriles.	171,2	169,0	162,9	166,4	156,3	169,5	164,4	173,2	168,1	166,5	169,4	165,0	172,4	171,1
Algodón	278,6	254,7	240,4	221,9	226,6	244,9	267,7	307,1	462,6	432,8	412,8	352,7	348,6	450,7
Almícar	165,9	197,5	157,5	176,4	175,5	211,9	178,4	178,9	190,1	169,9	170,0	190,2	193,4	178,4
Calzado (general)	77,7	68,8	73,4	78,0	74,5	89,0	81,1	71,9	66,3	66,7	67,6	51,9	44,7	89,6
a) para hombres	70,6	67,6	75,3	79,3	75,7	84,5	75,1	65,3	62,7	66,5	68,4	20,1	63,9	80,7
b) para mujeres	108,6	80,4	66,5	87,4	134,5	85,7	89,0	103,8	76,4	61,0	80,4	13,1	81,5	89,9
c) para niños	70,0	63,1	74,5	68,9	29,6	100,3	87,3	62,7	59,9	69,3	61,2	60,9	89,4	89,1
Cartón	142,3	137,8	99,5	117,7	98,1	134,4	130,1	145,6	137,1	93,1	103,6	134,3	99,5	115,4
Cemento	302,8	366,5	315,2	307,4	333,1	394,1	310,3	397,3	312,1	310,7	336,4	317,5	353,0	307,2
Cerveza	163,5	142,7	148,4	114,6	151,6	136,7	143,2	172,9	145,7	152,7	123,9	178,6	153,7	136,3
Cole	212,0	187,2	170,8	177,7	165,7	190,0	193,0	250,9	232,0	247,8	232,1	230,3	243,4	262,6
Fósforos	131,5	124,3	132,9	137,7	90,1	141,0	130,1	135,2	123,0	133,1	147,5	143,2	124,8	165,8
Jabón bruto	178,9	150,4	140,7	164,1	103,6	58,7	47,8	179,5	154,2	146,9	174,4	85,7	45,6	51,9
Lana para tejer	269,9	280,1	295,5	251,2	286,5	290,5	342,7	265,2	286,8	270,8	271,5	413,9	310,0	325,8
Paños	277,5	287,8	282,8	289,0	324,8	328,6	334,5	281,0	276,3	302,0	316,8	332,2	366,6	354,6
Papel general	524,2	484,5	470,0	472,9	322,8	418,8	474,2	527,3	523,3	475,4	323,3	363,3	400,0	477,9
a) para escribir e imprenta	322,6	316,7	318,7	327,6	222,0	287,0	688,4	775,2	529,9	699,3	783,7	490,5	707,5	681,1
Productos de tabaco (general)	132,5	121,7	126,7	135,7	101,5	112,2	108,7	131,0	123,9	127,9	138,0	112,5	111,1	122,2
a) cigarrillos	119,9	115,5	117,0	133,0	80,4	102,0	103,5	122,0	123,9	124,1	130,4	98,8	108,6	121,4
b) cigarrillos	135,8	125,0	129,0	139,1	104,4	115,2	111,6	134,3	127,1	130,1	130,6	115,7	116,1	126,0
c) saques de tabaco	53,4	41,1	50,4	51,8	41,1	41,2	38,6	53,7	41,2	50,9	59,5	40,6	40,6	37,1
Vidrio (general)	176,0	174,7	153,3	159,5	156,3	127,0	135,3	162,8	162,8	164,4	157,7	169,1	127,8	117,5
a) vidrio blanco	264,4	248,2	226,6	288,4	141,7	126,8	166,1	253,1	228,1	214,9	262,2	184,5	142,8	171,9
b) vidrio semi-blanco	319,7	299,8	253,4	183,7	280,9	159,9	138,6	223,8	210,5	228,3	159,5	257,3	176,7	211,5
c) vidrio verde-oscuro	92,8	104,5	95,1	92,2	117,1	115,3	84,4	88,2	87,7	109,2	61,0	120,7	97,3	46,4
B. Luz y Fuerza (*).	245,5	255,8	278,1	254,5	241,8	259,6	277,3	245,5	255,8	278,1	254,5	241,8	259,6	277,3
Gas	240,8	252,1	261,6	243,0	210,3	239,3	258,0	240,8	252,1	261,6	243,0	210,3	239,3	258,0
Energía Eléctrica	249,9	256,0	279,0	268,3	244,0	261,1	278,7	245,9	256,0	279,0	268,3	244,0	261,1	278,7
Índice General A y B.	181,7	181,2	179,2	189,6	168,3	182,2	180,3	183,5	189,6	182,5	183,3	176,0	184,9	186,3

(*) Los índices de Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

BOLSA DEL TRABAJO

Los obreros inscritos en las Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación subieron de 1.653 en Marzo a 1.703 en Abril; también presentan un aumento en comparación con Abril del año pasado en que solicitaron ocupación 1.108 obreros. El porcentaje de los ocupados, que en Marzo fué de 25,9%, bajó en Abril, en que se ocuparon 409 individuos, a 24%.

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1943 Abril	1.108	191	17,2%
Mayo	1.472	134	9,1%
Junio	1.213	364	21,1%
Julio	2.008	512	21,5%
Agosto	2.056	603	29,3%
Septiembre	1.804	767	42,5%
Octubre	1.481	485	32,7%
Noviembre	1.621	560	34,5%
Diciembre	1.219	443	36,3%
1944 Enero	1.214	398	32,8%
Febrero	1.565	130	21,1%
Marzo	1.653	428	25,9%
Abril	1.703	409	24,0%

JORNALES

El índice de los jornales pagados en el país, calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, volvió a subir en Abril, llegando a 555,5; comparado con el de Abril del año pasado acusa un aumento de 70,1 puntos (14,4%).

En los meses de Enero a Abril el monto de los jornales pagados ha sumado 1.430,1 millones de pesos, superando en 188,9 millones (15%) al total registrado en igual período del año 1943.

ÍNDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAÍS

(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944
Enero.....	184,8	205,5	259,9	301,2	341,2	412,2	406,8
Febrero.....	191,4	207,4	261,9	296,1	382,6	422,3	476,6
Marzo.....	192,6	216,3	269,7	314,5	377,3	423,2	483,3
Abril.....	223,0	243,3	297,7	344,1	413,1	485,4	555,5
Mayo.....	214,8	227,5	301,4	336,3	423,1	467,2	
Junio.....	180,8	261,3	285,4	345,9	406,1	482,1	
Julio.....	201,0	239,4	266,9	320,9	378,5	438,6	
Agosto.....	190,6	221,6	270,9	333,5	405,5	461,6	
Septiembre.....	203,1	241,3	309,8	371,3	422,7	475,2	
Octubre.....	197,0	231,5	288,4	346,3	395,2	473,5	
Noviembre.....	206,7	262,4	311,8	376,1	428,8	501,7	
Diciembre.....	221,2	278,0	336,6	413,7	448,0	526,8	
Prom. mens.....	200,5	237,5	287,9	341,6	400,8	464,2	

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El costo de la vida en Santiago volvió a incrementarse en Abril en forma más acentuada que la registrada en Marzo. El índice general alcanzó a 381,6, superando en 13,7 puntos (3,7%) al de Marzo y en 30,9 (8,8%) al de Abril del año pasado.

El principal aumento se produjo en el índice parcial del vestuario, en el que subieron especialmente los ternos de hombre. El índice parcial de la alimentación experimentó una nueva alza por el mayor precio de la carne; también se incrementó el de la habitación, que se ajusta, como lo indicamos en nuestro Boletín anterior, todos los años en Marzo y Abril.

ÍNDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1934 Promedio.....	148,5	108,4	139,8	173,8	131,9	141,5
1935 ».....	155,0	120,6	136,4	166,7	122,6	144,4
1936 ».....	171,1	124,9	144,9	188,9	123,5	156,6
1937 ».....	204,8	135,5	162,4	190,9	131,0	176,4
1938 ».....	204,8	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939 ».....	210,4	157,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940 ».....	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941 ».....	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942 ».....	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943 ».....	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1943 Abril.....	429,3	249,9	285,6	400,6	208,3	350,7
Mayo.....	446,8	249,9	288,0	400,6	207,7	358,6
Junio.....	457,8	249,9	302,1	400,6	208,7	364,7
Julio.....	446,9	249,9	302,3	400,6	208,5	359,9
Agosto.....	441,9	249,9	300,1	400,6	208,3	360,7
Septiembre.....	448,3	249,9	291,8	400,6	247,5	364,6
Octubre.....	448,9	249,9	294,9	406,8	259,8	367,6
Noviembre.....	440,4	249,9	300,9	410,4	259,6	364,7
Diciembre.....	429,1	249,9	388,8	410,4	260,8	358,9
1944 Enero.....	438,7	249,9	386,9	418,8	262,2	364,5
Febrero.....	429,2	249,9	390,8	418,8	262,2	360,9
Marzo.....	441,7	258,0	392,5	418,8	261,8	367,6
Abril.....	446,0	266,2	394,7	485,5	262,1	381,6

PRECIOS AL POR MAYOR

El índice de los precios al por mayor experimentó en Abril una pequeña alza de 4,4 puntos (0,5%), quedando en 803,8. A pesar de este incremento su nivel continuó, como

en los tres meses anteriores del presente año, siendo inferior al registrado en igual período del año 1943; comparado con el de Abril de ese año, el índice señala una leve declinación de 5,4 puntos (0,7%).

Han influido en el alza del índice general los aumentos que se observan en los índices parciales de los productos agropecuarios e industriales nacionales. En el primero de estos grupos, el aumento ha sido general; en el de los productos industriales nacionales, el alza se ha producido en los sub-índices de productos alimenticios y estimulantes y de otras manufacturas (cueros, coke, suela). Los índices parciales de los productos mineros y de los productos importados permanecieron estacionarios en Abril.

ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Índice general
1934 Promedio.....	274,9	136,3	330,4	704,1	343,5
1935 ».....	303,4	180,3	349,6	591,7	343,3
1936 ».....	366,8	196,1	401,8	605,7	379,6
1937 ».....	468,1	230,9	489,4	688,9	454,6
1938 ».....	438,9	203,0	472,5	673,8	432,1
1939 ».....	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940 ».....	481,8	214,7	473,4	737,8	464,1
1941 ».....	575,0	270,1	505,0	965,2	541,3
1942 ».....	728,3	258,9	672,0	1.441,7	736,0
1943 ».....	789,1	295,6	703,3	1.637,8	811,8
1943 Abril.....	772,8	295,1	704,3	1.643,3	809,2
Mayo.....	793,5	295,1	703,6	1.654,3	816,3
Junio.....	822,8	295,1	697,2	1.656,4	822,1
Julio.....	816,9	297,1	700,5	1.656,5	822,2
Agosto.....	796,5	297,9	701,6	1.644,4	815,2
Septiembre.....	801,6	297,9	700,9	1.644,4	816,2
Octubre.....	800,3	297,9	695,5	1.627,9	810,9
Noviembre.....	802,8	297,9	705,1	1.619,9	811,2
Diciembre.....	795,1	297,9	713,2	1.588,2	805,6
1944 Enero.....	800,0	297,9	712,6	1.530,9	794,2
Febrero.....	813,2	314,4	713,8	1.517,1	799,3
Marzo.....	810,9	314,4	710,2	1.512,4	799,4
Abril.....	815,0	314,4	733,3	1.512,4	803,8

B. COMERCIO EXTERIOR

El movimiento total del comercio exterior (excluido el numerario y metales preciosos), influenciado en especial por un fuerte descenso de las exportaciones, bajó en Abril a 110,4 millones de pesos oro, de 140,8 millones

a que llegó en Marzo; comparado con el de Abril del año pasado señala también una declinación que alcanza a 29,2 millones de pesos oro.

Las EXPORTACIONES, con un valor de 58,4 millones de pesos oro, fueron inferiores en 28,4 millones a las de Marzo y en 39,4 a las de Abril del año pasado. De Marzo a Abril declinaron los principales rubros de nuestras exportaciones. El grupo de los productos de la minería bajó de 77,3 millones de pesos oro a 49 millones; el de los productos de la ganadería de 2,9 millones a 1,9 millones y el de los productos de la agricultura de 2,9 millones a 2,7. Cierta aumento experimentaron las exportaciones de los grupos de las bebidas y licores; industrias textiles, metalúrgicas, químicas y de manufacturas diversas.

Las IMPORTACIONES alcanzaron un valor de 52 millones de pesos oro; en comparación con las de Marzo presentan una pequeña baja de 2 millones de pesos, pero superan en 10,2 millones a las de Abril del año pasado. Subieron en Abril las internaciones de los grupos de productos de la minería, principalmente por el aumento del rubro de carbones y combustibles líquidos; de la ganadería, por la mayor internación de ganado vacuno; de la agricultura, en el que se incrementaron en especial las internaciones de cereales (trigo, adquirido conforme a contratos del año pasado), vegetales alimenticios (té), materias primas oleaginosas (semillas de girasol) y materias primas textiles de origen vegetal (algodón en rama) y de materiales y útiles para el transporte (vehículos no especificados). Los demás grupos de productos presentan, en general, un descenso en Abril.

En el primer cuatrimestre del año en curso, en que las exportaciones han alcanzado un valor de 305,8 millones de pesos oro y las importaciones de 207,9 millones de pesos oro, el saldo estadístico de la balanza comercial ha sido de 97,9 millones de pesos; en igual período del año pasado, en que las exportaciones sumaron 305,7 millones de pesos oro y las importaciones 173,1 millones de pesos, este saldo alcanzaba a 132,6 millones de pesos oro.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en mill. de pesos oro)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores
	1927-29 = 100			1927-29 = 100		
1934 Prom. ms.	38,3	71	25	17,8	39	17
1935 *	38,7	70	25	24,5	57	23
1936 *	45,7	72	28	28,9	65	27
1937 *	77,7	99	47	35,7	62	33
1938 *	56,2	89	34	41,8	70	39
1939 *	55,0	82	34	34,2	65	32
1940 *	56,6	85	35	42,2	72	39
1941 *	64,0	92	39	43,7	64	41
1942 *	71,9	95	44	51,8	59	45
1943 *	72,3	91	44	53,0	57	49
1944						
Abril	97,8	140	60	41,8	46	39
Mayo	81,1	99	49	49,3	58	46
Junio	43,9	60	27	52,6	69	49
Julio	81,8	96	50	47,0	49	44
Agosto	81,4	96	50	35,4	54	31
Septiembre	91,9	113	56	59,4	63	55
Octubre	48,1	60	29	51,2	49	47
Noviembre	75,4	96	46	67,8	71	63
Diciembre	57,9	76	35	80,5	88	75
1944						
Enero	85,6	113	52	47,5	49	44
Febrero	75,0	92	46	54,4	85	50
Marzo	86,8	80	53	54,0	70	50
Abril	58,4	64	36	52,0	54	48

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

El precio del TRIGO se mantuvo sin variación durante Abril, tanto en el mercado de Chicago como en el de Buenos Aires.

TRIGO

	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
30 de Abril de 1943	1,44	8,25
30 de Marzo de 1944	1,73½	8,25
15 de Abril de 1944	1,73½	8,25
18 de Abril de 1944	1,73½	8,25

En nuestro MERCADO INTERNO, las transacciones sobre este cereal continuaron poco activas durante la primera quincena de Mayo; en la segunda quincena aumentó el volumen de las operaciones. Los precios del trigo en las diferentes bases del país se han mantenido dentro de los límites que corresponden a las fijaciones oficiales.

El precio de la AVENA en Chicago, como el del trigo, no experimentó variación en Abril; en Buenos Aires subieron las cotizaciones en la primera quincena, pero volvieron a declinar a fines de mes.

AVENA

	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
30 de Abril de 1943	0,63½	8,30
30 de Marzo de 1944	0,82	7,20
15 de Abril de 1944	0,82	7,40
18 de Abril de 1944	0,82	7,15

En el MERCADO INTERNO, el precio de la avena rubia revuelta, a pesar de una demanda poco activa, subió ligeramente en Mayo. Los precios medios de la cebada chevalier y de exportación se mantuvieron, aproximadamente, en el mismo nivel de Abril.

COSECHA DE TRIGO, AVENA, CEBADA

En el cuadro que insertamos a continuación aparecen los datos referentes a las cosechas de cereales para el año agrícola 1943-44.

que ha dado a conocer recientemente la Dirección General de Estadística. Comparamos en dicho cuadro los resultados obtenidos en el último año agrícola con los de los dos años precedentes y en los gráficos que acompañamos, cuyas barras representan la producción anual de trigo, avena y cebada, puede observarse el movimiento de la producción de estos cereales en el último decenio.

La producción de trigo, avena y cebada, que ya se incrementó en el año 1942-43, volvió a aumentar en 1943-44.

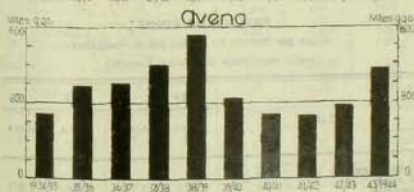
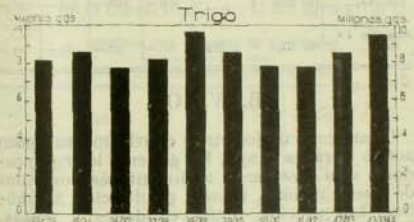
La cosecha de trigo, que alcanzó a 9.517.832 quintales, figura entre las más importantes que registra la estadística, ya que sólo en los años agrícolas 1933-34 y 1938-39 se han obtenido producciones algo mayores. El total producido en 1943-44 ha superado en 954.432 quintales (11%) al de 1942-43 y en 1.692.519 (22%) al de 1941-42.

La producción de avena se ha incrementado en forma más apreciable; el total cosechado, que llega a 1.168.671 quintales, ha sido superior en 392.166 quintales (50%) al de 1942-43 y en 495.748 quintales (74%) al de 1941-42.

COSECHAS DE CEREALES
(Datos de la D. G. de Estadística)
(en quintales)

	1941-42	1942-43	1943-44	Diferencia en % sobre	
				1941-42	1942-43
Trigo.....	7.825.313	8.563.400	9.517.832	+ 11,6	+ 11,1
Avena.....	672.923	776.503	1.168.671	+ 73,7	+ 50,5
Cebada.....	690.948	729.470	736.440	+ 6,6	+ 1,0

Cosecha de cereales



La producción de cebada de los últimos cinco años se ha mantenido bastante estacionaria y en un nivel muy inferior al de los años precedentes. En 1943-44, la cosecha de cebada se ha calculado en 736.440 quintales, cantidad sólo superior en 6.970 quintales (1%) a la de 1942-43; comparada con la de 1941-42 señala un aumento más apreciable, de 45.492 quintales (6,6%).

COSECHA DE ARROZ

De acuerdo con el primer cálculo efectuado por la Dirección General de Agricultura, la cosecha de arroz del año agrícola 1943-44, que se ha estimado en 1.522.800 quintales, supera en 432.527 quintales a la del año 1942-43. La mayor producción se registra en las provincias de Talca y Linares, con totales de 488.000 y 359.100 quintales, respectivamente.

SIEMBRAS Y COSECHAS DE ARROZ
(Datos de la Dirección General de Estadística)

PROVINCIAS	Superficie Has.	Cosecha qts. mts.
Santiago.....	1.102	56.830
O'Higgins.....	1.824	182.192
Colchagua.....	6.461	266.684
Curico.....	1.048	58.788
Talca.....	12.720	488.000
Linares.....	8.109	359.100
Subte.....	5.296	311.398
Total año 1943/44	36.560	1.522.800*
" " 1942/43	28.796	1.090.273
" " 1941/42	15.425	613.918

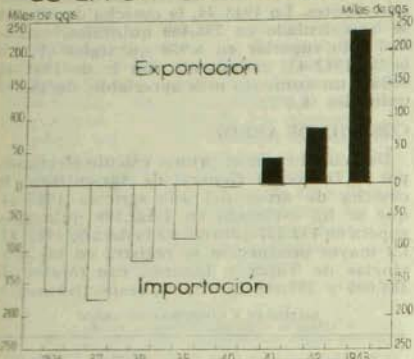
* Cosecha del año 1943/44, primer cálculo de la Dirección General de Agricultura.

Desde que comenzó a cultivarse el arroz en el país en forma intensiva, en 1938, la producción de este cereal se ha incrementado casi en cuatro veces; en el año agrícola 1938-39, la cosecha alcanzó a 330.783 quintales para llegar, como ya lo anotamos, a más de 1 millón y medio de quintales en 1943-44. Con este aumento de la producción se han suspendido las importaciones de este cereal, que alcanzaban en general a más de 100 mil quintales por año y se han buscado mercados para la exportación. En 1941, se exportaron 38.639 quintales; en 1942, estas exportaciones subieron a 84.530 quintales y en 1943 llegaron a 230.078 quintales.

Siembra y cosecha de arroz



Importación y Exportación de arroz sin cáscara



CHACARERIA

En general, los precios de los productos de la chacareria no experimentaron grandes fluctuaciones en Mayo. El precio del MAIZ, de las LENTEJAS y de las ARVEJAS petit pois se mantuvo en promedio en el mismo nivel del mes anterior. Algunas variedades de FREJOLES de exportación (arroses) continuaron declinando, pero reaccionaron favorablemente a otras (Red Kidney, Red Mexican). El mercado continuó siempre más activo en transacciones sobre frejoles de consumo interno. El precio de los GARBANZOS, a pesar de una demanda menos activa, volvió a experimentar un alza; el de las PAPAS declinó ligeramente.

ESTADISTICA DE EXPORTACION Y PRECIOS

Los cuadros que insertamos a continuación se refieren a las estadísticas de precios y exportación de productos del país.

EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Enero	Enero	Enero	Abril	Abril
	1942	1943	1944	1943	1944
Lana de oveja	2,723.3	4,755.7	1,823.1	3,849.7	483.6
Cuernos sin curtir	632.5	1,625.7	1,027.7	173.2	106.0
Carnes (1)	24.3	26.2	—	—	—
Crua de abejas	151.9	48.3	21.8	10.4	10.4
Miel de abejas	607.2	481.3	458.5	154.1	102.8
Avena	669.5	112.7	791.7	60.6	107.0
Cebada común	—	50.0	—	—	—
Cebada maltada	4,103.6	2,224.2	2,653.5	875.7	215.5
Frejoles	9,363.4	3,927.0	3,884.5	1,712.5	205.7
Garbanzos	370.6	325.6	282.2	313.7	105.1
Guisantes (2)	2,031.3	3,189.7	2,384.4	1,331.6	334.7
lentejas	3,161.7	2,981.4	2,287.8	1,444.3	976.6
Descascarados	1,939.9	1,828.5	2,373.3	1,460.1	967.5
Nueces	161.2	108.7	7.2	107.2	2.6
Afrecho y afrechillo(3)	78.3	92.8	18.4	58.5	14.2
Harina de trigo	—	4.3	—	0.5	—
Fibra de cañamo	3,450.6	1,918.3	1,145.1	454.0	250.1
Vinos (incluidos)	3,973.5	6,425.9	9,856.4	1,531.2	2,174.8

(1) Freccas y congeladas. (2) Arvejas secas. (3) Desde Septiembre 1937 compré el afrecho y afrechillo de algodón, cañamo, soya, trigo y otros.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1943	1944		
		Mayo 31	Abril 30	Mayo 15	Mayo 31
Trigo					
Blanco, centro, corriente	100 Kils. s. saco Map.	163,—	168,—	169,—	169,—
Avena					
Rubia revuelta.	100 Kils. c. saco, b. Talcahuano	115,—	109,—	109,—	112,—
Storcking 1.*	100 Kls. c. saco en Tal.	146,—	123,—	122,—	124,—
Cebada					
Del país, tipo exportación	100 Kils. c. saco en pt.	152,—	120,—	119,—	118,—
Chevalier	164,—	160,—	160,—	162,—
Maiz					
Amarillo	100 Kils. c. saco, bodega Santiago	138,—	117,—	117,—	119,—
Colorado	100 Kls. " " "	134,—	116,—	117,—	114,—
Frejoles					
Cocorones	100 Kils. c. saco, pt.	283,—	259,—	266,—	274,—
Caballeros	—	—	—	—
Triguinos	233,—	213,—	211,—	210,—
Pallares	410,—	420,—	415,—	438,—
Milagros	275,—	283,—	276,—	275,—
Red Kidney	170,—	304,—	375,—	390,—
Red Mexican	280,—	326,—	335,—	339,—
Arucanos reg.	211,—	218,—	215,—	211,—
Frutillas	226,—	245,—	244,—	243,—
Aros	232,—	218,—	214,—	215,—
Bayos reg.	230,—	224,—	216,—	216,—
Burritos claros	285,—	254,—	259,—	265,—
Arros					
Nac. c. cáscara	100 Kils. c. saco Ala.	131,—	135,—	134,—	134,—
Lentejas					
Lentej. 6 mm.	100 Kils. c. saco, pt.	323,—	329,—	329,—	328,—
Garbanzos					
Grandes	100 Kils. c. saco, pt.	502,—	552,—	552,—	564,—
Regulares	446,—	498,—	502,—	513,—
Arvejas					
Petit pois, verdes	100 Kils. c. saco b. Corral, Lebu o Talcah.	186,—	217,—	214,—	222,—
Blancos «Grano de oro»	100 Kils. " " "	170,—	208,—	203,—	205,—
Papas					
Amarillas 1.* clase	100 Kils. " b. Stgo.	80,—	92,—	93,—	91,—

B. VINOS

El mercado de los vinos continuó muy poco activo durante Mayo. En general los compradores sólo mostraron algún interés por vinos de buena calidad, color y graduación alcohólica. Los precios, según calidades y plazas,

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)

(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1943		1944	
	Mayo 31	Abril 30	Mayo 15	Mayo 31
San Javier				
Burdeos	1.81	1.72	1.65	1.675
Semillon	1.40	1.25	1.275	1.275
País	1.475	1.265	1.225	1.235
Talca				
Burdeos	1.937	1.75	1.775	1.80
Semillon	1.437	1.30	1.325	1.30
Lontué				
Burdeos	1.942	1.785	1.815	1.815
Semillon	1.425	1.325	1.35	1.35
Sauvignon	—	—	—	—
Santiago				
Burdeos	2.15	2.15	2.10	2.185
Semillon	1.75	1.55	1.70	1.65

acusaron diferentes tendencias. Al comparar los precios de fines de Mayo con los de fines de Abril, se observa que en San Javier experimentaron un descenso los vinos burdeos y subieron los vinos semillón. En Talca se produjo un alza en los burdeos y se mantuvieron variación los semillón. En Lontué y Santiago subieron los precios de los vinos burdeos y semillón.

C. GANADERIA

En la zona Central Norte (Aconcagua a Maule), el ganado vacuno se encontraba en buenas condiciones en Abril. Sin embargo, han continuado presentándose focos aislados de aftosa, carbunco, etc. La producción de leche ha comenzado a disminuir. En la zona Central Sur (Linares a Bío-Bío), el estado general de la ganadería era deficiente debido a la escasez de los forrajes y a los ataques de algunas enfermedades infecciosas. En esta zona también ha disminuido la producción de leche por la escasez de forrajes verdes. Como ya lo indicamos en nuestro Boletín anterior, las crías de vacunos no se encuentran en buenas condiciones para soportar los fríos del invierno, porque, a causa de la escasez de forrajes no han alcanzado el grado necesario de gordura. Las ovejeras de esta zona se encuentran sólo en regulares condiciones. En la zona Sur (Malleco a Magallanes), las condiciones generales del ganado no son favorables. Los vacunos se han resentido por la falta de talajes y los focos de fiebre aftosa. (Informes del Boletín de Informaciones Agropecuarias N.º 22, de la Dirección General de Agricultura).

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(en pesos por kilo vivo)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO (en pesos por kilo vivo) (Datos de la Dirección General de Estadística)		
	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1943 Enero	3,62	4,23	3,75
Febrero	3,50	4,21	3,81
Marzo	3,56	4,41	3,84
Abril	3,99	4,51	3,965
Mayo	4,20	4,64	4,02
Junio	4,195	4,65	4,11
Julio	3,94	4,51	4,19
Agosto	4,17	4,42	3,92
Septiembre	4,09	4,46	3,99
Octubre	3,975	4,49	4,03
Noviembre	4,03	4,495	3,865
Diciembre	3,96	4,48	3,81
1944 Enero	3,80	4,475	3,82
Febrero	3,73	4,51	3,85
Marzo	3,92	4,38	3,81

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y torunos	Novillos	Vacas	Ovejas	Porcinos
1938	101.708	163.852	147.531	322.394	98.094
1939	123.606	202.082	173.938	536.929	104.237
1940	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941	126.611	201.205	170.931	614.753	164.355
1942	124.233	183.206	178.391	571.355	172.187
1943	98.018	164.416	174.042	592.354	130.199
1943 Enero	7.579	13.741	15.849	56.628	6.497
Febrero	5.826	11.201	13.740	51.811	5.867
Marzo	10.725	13.651	19.283	69.427	12.545
Abril	10.208	13.464	18.423	15.652	14.565
Mayo	9.181	15.236	19.364	51.585	21.715
Junio	7.299	13.135	16.598	38.932	18.917
Julio	6.410	8.826	13.211	38.150	13.653
Agosto	7.362	9.561	8.864	24.802	18.003
Septiembre	7.217	9.744	6.727	39.730	12.967
Octubre	8.687	14.630	10.543	50.538	9.091
Noviembre	9.060	12.594	13.408	50.790	9.972
Diciembre	8.468	18.332	16.033	68.104	8.207
1944 Enero	6.491	13.782	13.180	58.058	5.817
Febrero	3.403	14.371	13.871	37.139	6.403
Marzo	8.452	14.053	17.965	63.873	12.194

D. LANA

El mercado de la lana continuó poco activo en Mayo; los precios no acusaron casi variación en relación con su nivel en los dos meses anteriores, pero fueron más bajos que los registrados en Mayo del año pasado.

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Lana en el país esfardada, puesta en estaciones (en pesos por 46 kg.)
1937 Promedio	362
1938	363
1939	280
1940	361
1941	471
1942	497
1943	479
1943 Enero	400
Junio	472
Julio	474
Agosto	474
Septiembre	482
Octubre	483
Noviembre	469
Diciembre	467
1944 Enero	479
Febrero	482
Marzo	478
Abril	478
Mayo	477

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

No han sido modificadas durante Mayo las tasas de interés que aplica el Banco Central en sus operaciones de crédito.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Reducciones a bancos accionistas	4 1/2 %
Descuentos al público	6 %
Reducciones al Instituto de Crédito Industrial	4 %
Operaciones con la industria salitrera (L. 3185, 3207 y 5350)	3 %
Descuento de letras en moneda extranjera, a no más de 90 días, giradas por la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, originadas por ventas de salitre de exportación	4 %
Descuento de letras a no más de 180 días, giradas aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º L. 6237).	4 %
Descuentos a la Caja de Crédito Agrario de letras y pagarés a no más de 90 días	4 %
Préstamos a municipalidades	4 1/2 %

Redescuentos a bancos accionistas de pagarés suscritos por productores de trigo y garantizados con warrants sobre su propia producción de trigo.....	3	5%
Préstamos a productores de trigo garantizados con warrants sobre trigo de su propia producción.....	3	5%
TASAS LIGADAS A LA DE REDUCENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:		
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (L. 6811).....	5	4 1/2%
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (L. 6811).....	4 1/2	4 1/2%
Operaciones garantidas con vales de prenda (L. 5069).....	4 1/2	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empl. Particulares (D. L. 182).....	4 1/2	4 1/2%
Descuentos de letras a cooperativas agrícolas (L. 4531).....	4 1/2	4 1/2%
Préstamos a cooperativas de consumo (L. 7397).....	4 1/2	4 1/2%
TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:		
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ls. 5185, 6290 y 6824).....	3	5%
Redescuentos a bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Ls. 4806 y 6006) de letras a no más de 6 meses plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganado; hasta \$ 20 millones.....	3	5%
Operaciones con las instituciones de fomento (L. 5188).....	3	5%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento de Tarapacá y Antofagasta (Art. 1.º L. 6237).....	4	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (L. 5398).....	4	4 1/2%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola; hasta \$ 10 millones (L. 5185).....	2	2 1/2%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (L. 7144).....	1	1 1/2%
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (L. 7140).....	1	1 1/2%
Pagaré consolidado del Fisco (Ls. 5296, 6237 y 6334).....	1,9	1 1/2%
TASAS IMPUESTAS POR LEYES:		
Operaciones con el Instituto de Economía Agrícola (L. 6421).....	3	3%
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero (L. 7082).....	2 1/2	2 1/2%
Operaciones con la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 55 L. 7123).....	1	1 1/2%
Operaciones con instituciones hipotecarias (D. L. 466).....	1	1 1/2%
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario (L. 7413).....	1	1 1/2%
Descuento de letras giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República (Art. 15, L. 7200).....	1	1 1/2%

Las dos primeras tasas indicadas en el cuadro están en vigencia desde el 12 de Junio de 1935, las otras tasas rigen desde diferentes fechas.

VALOR DE LAS ACCIONES

Las acciones del Banco Central se transaron a principios de Abril en \$ 1.900, manteniéndose en esa cotización hasta fines de Mayo.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

En el movimiento de las COLOCACIONES del Banco Central habido entre el 25 de Abril y el 30 de Mayo, llama la atención una brusca baja de los descuentos a bancos accionistas,

BANCO CENTRAL
Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Redescuentos a Bancos accionistas	Descuentos al público	Préstamos a Instit. de Fomento	Préstamos al Fisco y Repart. Gubern.	Otros préstamos (1)	TOTAL
Mayo 27 1941	228,0	65,0	154,4	741,7	222,9	1.412,0
* 26 1942	330,3	168,7	330,1	733,4	355,5	1.908,0
Junio 1.º 1943	120,4	123,5	430,9	776,9	379,6	1.831,0
Abril 4 1944	185,4	96,1	501,9	716,9	367,3	1.870,6
* 11 "	159,6	99,1	505,8	719,9	375,5	1.859,9
* 18 "	94,9	105,4	501,2	719,9	386,8	1.908,2
* 25 "	146,0	109,0	499,3	719,0	379,0	1.852,3
Mayo 2 "	175,3	111,9	498,3	719,0	384,1	1.868,8
* 9 "	131,6	108,0	496,3	719,0	401,7	1.856,6
* 16 "	64,8	107,1	494,4	719,0	437,8	1.823,1
* 23 "	32,3	104,0	495,0	719,0	427,8	1.778,2
* 30 "	38,9	95,9	495,7	719,0	481,4	1.830,9

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069. Préstamos: A Instituciones Hipotecarias; a la Industria Salitrera, Leyes 5.185, 5.307 y 5.520; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.398; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 7.144; al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421; y a cooperativas de consumo, Ley 7.397. Redescuentos de documentos Ley 6.334 y descuentos de letras a cargo de los FF. CC. del E. Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

de 146 a 38,9 millones de pesos, y simultáneamente un fuerte aumento de las colocaciones comprendidas en el grupo de «Otros préstamos», de 379 a 481,4 millones. El aumento de estos préstamos se debe especialmente a los nuevos descuentos presentados por la Caja Nacional de Ahorros, de documentos regidos por la Ley N.º 6.640—Reconstrucción y Auxilio—por un monto de 94 millones de pesos.

Con estas fluctuaciones el total general de los préstamos concedidos por el Banco Central sufrió una ligera baja de 21,4 millones de pesos, quedando en un monto de 1.830,9 millones.

La baja que experimentaron las colocaciones del Banco no se tradujo en una reducción de las OBLIGACIONES de esta institución, debido a que fué compensada, principalmente, por un aumento de las emisiones para compras de cambios internacionales. El total de estas «obligaciones» acusa un leve aumento de 0,5 millones de pesos, subiendo a 2.921,8 millones.

BANCO CENTRAL

Obligaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	DEPÓSITOS				BILLETES		TOTAL
	Bancos Accionistas	Público	Fisco y Reparticiones Públicas	Caja de Amortización	EMISIÓN	DOS	
Mayo 27 1941	170,3	38,5	17,0	4,3	1.205,4	1.435,5	
* 26 1942	227,5	121,1	37,3	10,5	1.547,3	1.943,7	
Junio 1.º 1943	394,0	65,8	36,7	17,6	2.085,2	2.593,3	
Abril 4 1944	379,2	87,8	68,0	12,4	2.356,0	2.901,4	
* 11 "	391,7	84,2	58,5	19,8	2.351,9	2.906,1	
* 18 "	384,8	91,3	75,9	8,6	2.298,7	2.859,3	
* 25 "	441,6	93,8	55,1	8,0	2.322,8	2.921,3	
Mayo 2 "	406,0	61,7	60,9	19,7	2.397,1	2.965,4	
* 9 "	438,0	78,5	57,1	8,2	2.373,0	2.954,8	
* 16 "	457,4	109,6	51,9	10,7	2.322,4	2.953,0	
* 23 "	439,9	91,2	54,2	9,5	2.287,4	2.882,7	
* 30 "	405,5	94,0	44,1	5,3	2.373,9	2.921,8	

RESERVAS DE ORO Y OPERACIONES DE CAMBIO

El total de la Antigua Reserva de Oro se ha mantenido en 150.041.599,96 pesos de 6 d oro.

La Nueva Reserva experimentó una ligera baja de 0,5 millones de pesos de 6 d oro, quedando en un total de 123.597.524,66 pesos.

El cuadro siguiente indica los diversos valores que están comprendidos en la Nueva Reserva al 30 de Mayo. También indica el monto de las emisiones a que ha dado origen la formación de la Nueva Reserva, y la parte de éstas que ha sido rescatada por medio de remates de certificados de oro.

ORO

18.531,35 kilogramos fino de oro físico provenientes de la conversión en Nueva York de US\$ 20.852.879,76 comprados en Chile a \$ 1.100,00 = \$ 646.439.273,56
375,76 kilogramos fino de oro físico comprados en Chile a razón de \$ 34,883 por gramo = 13.107.753,77

MONEDAS EXTRANJERAS

US\$ 183.934,45 comprados a \$ 31	\$ 5.700.937,93
Fr. S. 2.138,45 comprados a \$ 9,77	20.889,25
Suma	\$ 665.268.853,53
Rescate de circulante por la venta de Certificados de Oro representativos de 706.700 gramos	25.441.200,00
Total líquido	\$ 639.827.653,53

El 25 de Abril pasado, fecha en que aun no se habían rematado Certificados de Oro, el total de estas emisiones ascendía a 668,2 millones de pesos.

El saldo de las existencias de dólares comprados por el Banco por cuenta de terceros, ha aumentado, entre el 25 de Abril y el 30 de Mayo, en US\$ 3,2 millones, subiendo a 19,8 millones. Las emisiones correspondientes a estas compras se han incrementado en 62,9 millones de pesos, alcanzando un total de 383,1 millones.

CERTIFICADOS DE ORO

En el Boletín anterior, N.º 194, se informó respecto a los primeros remates de Certificados de Oro, efectuados de acuerdo con el Decreto de Hacienda N.º 1.247, publicado en el Diario Oficial de 24 de Marzo último (Véase Boletín 193, Pág. 65).

Damos ahora por orden de fechas, en el cuadro siguiente, las principales informaciones referentes a estos remates.

REMATOS DE CERTIFICADOS DE ORO

1944	Cantidades rematadas, en gramos	Precio total obtenido	Precio medio por gramo
28 de Abril	39.500	\$ 1.427.212,50	\$ 36,13
10 de Mayo	160.500	5.857.812,50	36,50
17 de Mayo	206.700	7.464.450,00	36,11
24 de Mayo	300.000	10.800.075,00	36,00
1.º de Junio	600.000	21.600.000,00	36,00
6 de Junio	8.000	288.000,00	36,00

Hasta el 6 de Junio se han rematado Certificados de Oro representativos de 1.314.700 gramos, por un valor total de 47.437.550 pesos moneda corriente.

El precio mínimo fijado por el Banco Central al gramo de oro fino para el efecto de los referidos remates de certificados, es de \$ 36.

Todos los remates anotados en el cuadro se han realizado en la Bolsa de Comercio de Santiago, a excepción del efectuado con fecha 6 de Junio, que se hizo en la Bolsa de Comercio de Valparaíso.

MEDIO CIRCULANTE

En la segunda quincena de Abril el total del circulante emitido por el Banco Central subió a 2.966,6 millones de pesos, acusando un aumento de 57,9 millones en comparación con el total correspondiente a la segunda quincena de Marzo. Este aumento se debe exclusivamente a las nuevas emisiones para compras

de cambios internacionales, y habría sido mayor al no mediar una disminución de los créditos concedidos por el Banco Central.

Del monto en que aumentó el total del circulante entre dichas quincenas, la suma de 24,9 millones de pesos incrementó las cajas de las empresas bancarias, cuyas existencias subieron a 698,5 millones de pesos. Los 33 millones restantes quedaron en poder del público, aumentando sus disponibilidades a 2.268,1 millones (76,5% del total).

El dinero en libre circulación revela un alza de 11,9 millones de pesos, subiendo durante la segunda quincena de Abril a un total de 2.098 millones.

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Medio circulante total (1)	Existencia en los bancos (2)	En poder del público		Dinero en libre circulación (4)
			(3)	% del total	
1941 Abril 21 a Mayo 4..	1.329	378	1.151	77	1.050
1942 " 20 a " 3..	1.950	433	1.517	78	1.388
1943 " 10 a " 2..	2.563	630	1.933	75	1.833
" Nov. 29 a Dic. 12..	2.676	613	2.063	77	1.913
" Dic. 13 a Dic. 26..	2.701	619	2.082	77	1.947
1944 Dic. 27(43) a En. 9..	2.802	625	2.177	78	2.034
" Enero 10 a Enero 23..	2.760	661	2.099	76	1.949
" Enero 24 a Febrero 6..	2.808	636	2.172	77	2.023
" Feb. 7 a Feb. 30..	2.789	626	2.163	78	2.017
" Feb. 21 a Mar. 5..	2.810	613	2.197	78	2.072
" Marzo 6 a Marzo 19..	2.878	658	2.220	77	2.074
" Marzo 20 a Abril 2..	2.969	674	2.295	78	2.086
" Abril 3 a Abril 16..	2.964	672	2.292	77	2.138
" Abril 17 a Abril 30..	2.967	699	2.268	76	2.098

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta institución. También se incluye una partida de oro sellado chileno que se encuentra en las cajas bancarias y cuyo monto en la quincena más reciente suma 14,0 millones de pesos de 1½ d oro.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular.—(3) Se calcula eliminando del circulante total las existencias en las empresas bancarias.—(4) Es el circulante «En poder del público» menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa, por lo tanto, los billetes y monedas *disponibles* que se encuentran en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

Han continuado aumentando los fondos de ENCAJE de los bancos comerciales. Entre las quincenas terminadas el 2 y el 30 de Abril su total acusa un incremento de 18,7 millones de pesos, con lo que ha subido a 742,3 millones. Al mismo tiempo aumentó la cuota de encaje MÍNIMO legal, en 21,1 millones de pesos, subiendo a 629,7 millones.

Debido a estas fluctuaciones, el margen de EXCEDENTE sobre el encaje mínimo legal se estrechó ligeramente, en 2,4 millones, bajando a 112,6 millones.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES
 (Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO					Total	Exce- dente
		Billetes y mo- nedas (1)	Depo- sitos Banco Central	Docta- Levy 5185 (2)	Docta- Levy 6640 (3)			
1941 Abril 21—Mayo 4	372	137	172	32	131	472	100	
1942 Abril 20—Mayo 3	418	141	209	16	134	500	82	
1943 Abril 19—Mayo 2	541	148	379	37	136	700	159	
Nov. Dic. 29—Dic. 26	593 596	166 162	345 359	36 33	134 134	681 665	88 72	
1944 Dic. 27 (4) En. 9	574	175	334	25	134	668	94	
Enero 10—Enero 23	588	172	342	34	126	694	106	
Enero 24—Febrero 6	583	160	347	43	122	672	89	
Febr. 7—Febr. 20	589	167	342	44	122	675	86	
Febr. 21—Mar. 5	583	159	339	43	122	663	78	
Mar. 6—Mar. 19	595	168	374	36	130	708	113	
Mar. 20—Abril 1	609	166	392	36	130	724	115	
Abril 3—Abril 16	616	174	391	36	129	730	114	
Abril 17—Abril 30	630	174	402	36	130	742	112	

(1) Se incluyen 11 millones de pesos de 1/2 ó en oro.

(2) Documentos de crédito vendidos por el Banco Central y descontados en responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.

(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. Pueden considerarse con cargo al encaje mínimo legal hasta 100 millones de pesos al año, siempre que no excedan del 80% de dicho encaje, ni que sobrepasen de 500 millones en total.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las **COLOCACIONES** en moneda corriente de los bancos comerciales han aumentado

BANCOS COMERCIALES
 (En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1943		1944	
	Abril	Marzo	Marzo	Abril
En Chile:				
Fondos disponibles (*)	540,7	549,5	588,1	
Fondos en el exterior:				
Disponibles en Bancos y Cor- responsables: En m. extr.	168,6	264,2	254,3	
Adeudados a Bancos y Corres- ponsables: En m. ch.	1,1	3,6	2,7	
En m. extr.	30,8	17,1	17,4	
Colocaciones en m. ch.	3.332,2	3.742,6	3.784,2	
Colocaciones en m. extr.	63,5	46,7	48,8	
Total de las Colocaciones.	3.395,7	3.789,3	3.833,0	
Colocaciones en el público (**)	3.208,9	3.606,5	3.657,5	
Inverciones.	379,2	426,1	422,5	
Depósitos en m. ch.	3.260,2	3.618,9	3.657,6	
Depósitos en m. extr.	63,9	71,3	66,4	
Total de los Depósitos.	3.321,1	3.690,2	3.724,0	
Depósitos del público (**).	2.537,9	2.921,0	2.971,1	
Capital y Reservas.	907,7	1.001,6	1.001,6	
Redescuentos.	38,7	191,2	116,7	

El oro y las monedas extranjeras están reducidos a pesos chilenos a los tipos determinados por la Superintendencia de Bancos; hasta Noviembre de 1943 los 100 pesos oro se consideraron a \$ 400 moneda corriente y el dólar a \$ 19,40. Desde Diciembre del mismo año se consideraron a \$ 500 y \$ 25, respectivamente.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, correspondientes a «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cuentas de Crédito y Créditos simples o documentarios», por ser de índole especial.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran además algunos documentos de crédito recibidos por la Ley N.° 5185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.° 6.640 (véase cuadro sobre «Financiamiento»).

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipales, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Cajas de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

durante Abril en 41,6 millones de pesos, alcanzando un total de 3.784,2 millones. La parte de este total que corresponde a operaciones directas con el público acusa un alza de 44 millones, subiendo a 3.604,3 millones.

El total de los **DEPOSITOS** en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales se incrementó en el mes de Abril en 38,7 millones de pesos, llegando a 3.657,6 millones, correspondiendo de esta cantidad a cuentas del público la suma de 2.913 millones, la que a su vez revela un aumento de 53,2 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Después de la baja que experimentó el total de los **DEPOSITOS** constituidos en la Caja Nacional de Ahorros en el mes de Marzo, ha aumentado durante Abril en 15,7 millones de pesos, subiendo a un monto de 2.778,3 millones. Los depósitos del público, que se encuentran incluidos en el monto anterior, acusan un aumento de 29,2 millones, llegando a 2.029,4 millones.

Nuevamente revelan aumento las **COLOCACIONES** de la Caja Nacional de Ahorros, por 35,1 millones, alcanzando a fines de Abril un total de 1.624,1 millones. De este total corresponde a préstamos al público la suma de 1.383,4 millones, la que a su vez acusa un alza de 37,9 millones.

Los **FONDOS DISPONIBLES** de la Caja sufrieron una nueva disminución de 76,3 millones de pesos, bajando a un monto de 301,9 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
 (En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1943		1944	
	Abril	Marzo	Marzo	Abril
Fondos disponibles.	406,4	378,2	301,9	
Depósitos totales.	2.126,8	2.762,6	2.778,3	
Depósitos del público.	1.544,7	2.000,2	2.029,4	
Colocaciones totales.	1.340,5	1.589,0	1.624,1	
Colocaciones en el público.	1.064,1	1.345,6	1.383,4	
Inverciones.	440,6	764,8	780,5	

DEPOSITOS DE AHORRO

Entre fines de Marzo y de Abril, el total de los depósitos de ahorro ha aumentado en 22,2 millones de pesos, alcanzando un monto de 1.419,7 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO
 (En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1940	1941	1942	1943	1944
Enero.	700,5	830,7	924,3	1.055,4	1.341,7
Febrero.	707,2	845,5	935,2	1.058,9	1.367,6
Marzo.	719,6	852,9	948,5	1.075,8	1.397,5
Abril.	738,0	865,9	958,4	1.097,1	1.419,7
Mayo.	751,0	877,8	977,9	1.118,0	
Junio.	762,0	887,7	997,4	1.138,3	
Julio.	777,9	901,7	1.023,3	1.170,2	
Agosto.	783,4	909,0	1.034,2	1.196,1	
Septiembre.	785,2	915,7	1.046,4	1.218,3	
Octubre.	784,8	925,8	1.057,6	1.233,5	
Noviembre.	792,9	930,3	1.065,3	1.270,5	
Diciembre.	819,2	935,0	1.076,4	1.320,0	

MOVIMIENTO BANCARIO

Un nuevo aumento de carácter estacional acusa el movimiento bancario entre Marzo y Abril. El promedio diario del total de cargos en cuentas corrientes y de depósito en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros subió, entre esos meses, de 333,6 a 372,3 millones de pesos.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO (En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1943	1944	1943	1944	1943	1944
Enero	2.317,2	2.899,4	5.514,3	6.381,0	1.378,3	1.660,2
Febrero	2.212,1	2.725,3	4.968,5	5.788,7	1.198,1	1.655,3
Marzo	2.723,2	3.207,0	5.852,1	7.008,5	1.503,7	1.998,4
Abril	2.350,6	3.139,0	5.676,1	6.698,1	1.394,6	1.865,0
Mayo	2.198,7	2.750,0	5.835,7	6.698,1	1.431,6	1.865,0
Junio	2.357,0	2.826,1	5.826,1	6.698,1	1.431,6	1.865,0
Julio	2.863,1	3.269,7	7.013,6	8.199,5	1.995,1	2.545,2
Agosto	2.693,7	3.269,7	6.320,2	7.407,2	1.667,2	2.167,2
Septiembre	2.382,9	2.826,1	5.826,1	6.698,1	1.431,6	1.865,0
Octubre	2.745,8	3.269,7	6.320,2	7.407,2	1.667,2	2.167,2
Noviembre	2.929,4	3.446,6	6.344,6	7.407,2	1.667,2	2.167,2
Diciembre	3.401,5	3.909,2	6.909,2	8.199,5	1.995,1	2.545,2

Por otra parte, los documentos canjeados en las cámaras de compensación acusan un aumento de su promedio diario de 169,3 a 193,6 millones.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CÁMARAS DE COMPENSACION (En millones de pesos)

MESES	1940	1941	1942	1943	1944
Enero	2.154,4	2.691,0	3.457,0	3.645,4	4.131,9
Febrero	1.972,1	2.215,8	2.767,5	2.985,8	3.867,3
Marzo	2.256,9	2.727,1	3.242,4	3.712,7	4.570,4
Abril	2.547,3	2.678,0	3.288,0	3.662,3	4.453,7
Mayo	2.443,4	2.594,0	3.492,8	3.866,3	4.453,7
Junio	2.276,1	2.514,4	3.252,8	3.899,9	4.453,7
Julio	2.495,9	3.828,3	3.828,3	4.949,9	5.866,3
Agosto	2.388,8	2.857,2	3.580,1	4.105,9	4.949,9
Septiembre	2.134,5	2.935,8	3.424,0	3.905,6	4.949,9
Octubre	2.573,3	3.340,8	3.791,7	4.175,3	4.949,9
Noviembre	2.416,3	3.013,3	3.643,7	4.204,9	4.949,9
Diciembre	2.502,3	3.311,9	3.630,7	4.526,4	4.949,9

C. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Las colocaciones de la Caja de Crédito Agrario sufrieron un nuevo descenso, durante Abril, de 27,4 millones de pesos, bajando a un total de 410,1 millones.

Los préstamos de las demás instituciones de fomento experimentaron diversas fluctuaciones de poca importancia.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Saldos vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes. (En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Crédito Agrícola	Inst. de Crédito Industr.	Caja de Crédito Minero	Inst. de Fomento Antirrapa	Inst. de Fomento Pastora
1943 Abril	367,5	90,9	107,4	91,4	7,1	3,4
Mayo	384,6	97,9	108,0	95,2	6,8	3,4
Junio	407,1	130,1	109,5	95,5	7,0	3,7
Julio	420,1	132,9	106,9	93,3	7,2	3,0
Agosto	439,0	133,8	105,6	96,6	7,2	4,0
Septiembre	451,9	136,4	107,5	93,8	7,3	4,0
Octubre	462,2	145,1	109,5	94,3	7,3	3,7
Noviembre	468,7	145,4	108,5	93,4	7,4	3,8
Diciembre	473,6	145,2	113,2	91,8	7,4	3,8
1944 Enero	467,4	141,2	115,4	85,2	7,4	4,0
Febrero	462,6	142,0	123,7	86,9	7,6	4,1
Marzo	437,5	146,6	130,3	84,9	7,5	4,6
Abril	410,1	147,5	130,8	82,9	7,6	4,2

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Con participación de las emisiones de todas las instituciones hipotecarias, el total de bonos hipotecarios en circulación aumentó durante Mayo en 33,7 millones de pesos, alcanzando un monto de 1.965,8 millones.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS (Circulación nominal de bonos en moneda chilena (En millones de pesos))

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario de Valparaíso	Total
1943 Mayo	916,4	496,8	105,2	1.608,4
Junio	934,5	503,2	189,6	1.627,3
Julio	944,2	513,6	189,9	1.647,7
Agosto	960,3	527,8	191,6	1.679,7
Septiembre	975,2	533,5	192,9	1.701,6
Octubre	980,0	547,0	196,4	1.723,4
Noviembre	990,1	554,0	201,3	1.745,4
Diciembre	1.005,2	565,3	206,5	1.777,0
1944 Enero	1.039,0	564,5	206,4	1.809,9
Febrero	1.064,9	571,4	206,2	1.842,5
Marzo	1.104,1	569,8	205,7	1.879,6
Abril	1.142,2	580,6	206,3	1.929,1
Mayo	1.164,9	587,2	213,7	1.965,8

D. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

Un nuevo incremento se registró en el valor de las letras protestadas en el periodo comprendido entre el 3 y el 29 de Abril. El monto de los protestos llegó a 10 millones de pesos, con lo que superó en 1,1 millones al del periodo anterior; en comparación con el valor de los protestos del periodo correspondiente del año pasado, se observa un aumento mucho mayor, que alcanza a 4,6 millones de pesos, lo que corresponde a un 85%.

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1934	6.947	12.329,6
1935	10.186	17.999,3
1936	14.766	22.402,7
1937	21.070	38.219,1
1938	31.358	54.272,4
1939	34.626	54.558,6
1940	32.091	53.866,4
1941	38.195	69.873,3
1942	40.618	70.476,5
1943	41.720	85.619,6
Tarapacá	106	209,0
Antofagasta	65	130,1
Atacama	92	183,9
Coquimbo	220	682,0
Aconcagua	15	19,8
Valparaíso	458	709,7
Santiago	2.627	5.534,2
O'Higgins	45	72,7
Colchagua	66	77,7
Curicó	45	60,1
Talca	9	15,3
Limara	—	—
Maule	91	183,1
Nuble	110	186,5
Concepción	224	323,9
Arauco	3	5,7
Bio-Bio	48	75,8
Malleco	11	31,7
Cautín	165	609,3
Valdivia	120	364,7
Osorno	41	109,1
Llanquihue	130	481,4
Chiloé	30	37,5
Aysén	—	—
Magallanes	—	—
3 Abril 1944-29 Abril 1944	4.716	10.049,8
3 Abril 1943-1º Mayo 1943	4.803	8.940,4
29 Marzo 1943-24 Mayo 1943	3.053	5.353,5

CAUSAS DE INSOLVENCIA

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1934.....	6	165,1	194,7
1935.....	27	2.412,5	2.747,7
1936.....	32	3.814,2	4.831,4
1937.....	47	6.998,4	6.731,3
1938.....	59	11.984,5	10.483,5
1939.....	61	7.818,1	7.336,6
1940.....	29	2.388,0	2.094,4
1941.....	35	3.882,4	4.452,1
1942.....	26	7.134,7	5.745,0
1943.....	23	6.059,0	5.552,2
1943 Enero.....		225,8	317,8
Febrero.....	2	2.545,6	1.975,8
Marzo.....	2	1.262,1	1.196,0
Abril.....	1	145,2	57,8
Mayo.....	3	387,7	202,7
Junio.....	1	127,2	92,9
Julio.....	3	382,5	309,4
Agosto.....	2	350,0	431,5
Septiembre.....	1	318,7	430,0
Octubre.....	3	239,1	288,6
Noviembre.....	1	72,0	248,7
Diciembre.....			
1944 Enero.....	4	1.909,2	1.952,3
Febrero.....	1	345,0	373,2
Marzo.....	3	443,9	554,4

QUIEBRAS

QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1941	Enero a Dic. 1942	Enero a Dic. 1943*	En. 1943*	Feb.	Mz.	En. 1944*	Feb.	Mz.
	Abarrotes y frutos del país.....	10	6	6	1	—	—	2	—
Agricultores.....	4	4	1	—	—	—	—	—	—
Boticas.....	1	1	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes.....	5	15	9	—	—	1	—	—	—
Industrias varias.....	8	7	3	—	—	—	—	—	1
Pañaderías y carnicerías.....	5	2	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías.....	2	1	—	—	—	—	—	—	1
Tiendas y paqueterías.....	10	4	11	—	—	4	1	—	—
Varios giros.....	60	52	66	4	3	3	3	1	9
Total.....	105	92	97	5	3	8	6	2	9

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El índice de cotizaciones de acciones estacionario en Abril. Se registraron alzas en los grupos de acciones de bancos, compañías agropecuarias, mineras y salitreras, correspondiendo el mayor aumento al grupo de acciones de compañías mineras. Estos incrementos quedaron contrarrestados por las bajas de los grupos de acciones de compañías carboníferas, de gas y electricidad, industriales, marítimas y de seguros. Las cotizaciones de acciones han continuado señalando un alza sobre su nivel del año pasado, el índice general de cotizaciones, con 128,6 puntos, fué superior en 7,8 puntos (6,4%) al de Abril de 1943.

BOLSA DE VALORES

Índice de Acciones

(Febrero 1941=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1941	Prom. 1942	Prom. 1943	Abril 1943	Febrero 1944	Marzo 1944	Abril 1944
Agropecuarias.....	104,7	113,7	132,6	121,2	137,8	140,4	141,4
Bancos.....	104,2	108,4	124,2	121,8	130,5	135,1	136,6
Carboníferas.....	119,5	172,0	184,5	177,1	182,6	183,7	181,6
Gas y Electricidad.....	104,2	104,9	117,1	109,6	116,4	116,3	115,6
Industriales.....	112,3	104,7	103,6	101,1	102,5	102,2	101,0
Marítimas.....	131,2	64,2	70,4	69,8	70,2	75,7	74,5
Mineras.....	106,0	131,8	106,7	130,2	177,7	176,3	183,6
Salitreras.....	110,2	161,3	228,4	291,4	205,1	214,8	216,1
Seguros.....	117,4	158,6	168,4	198,8	142,7	143,9	142,1
Índice General.....	107,4	111,2	123,1	120,8	125,1	128,2	128,6

El monto de las transacciones en acciones, que alcanzó en Marzo a 171,4 millones de pesos, bajó en Abril a 130,9 millones, cifra inferior en 86,4 millones a la registrada en igual mes del año pasado. Disminuyeron las trans-

acciones de todos los grupos de acciones. Especialmente apreciable fué la baja del grupo de acciones de compañías marítimas, el que de un total de 79,5 millones de pesos se redujo a 53,9 millones.

El monto de lo transado en bonos se mantuvo, con 60,5 millones de pesos, en la alta cifra a que alcanzó en Marzo. Las transacciones en bonos hipotecarios subieron de 26,6 a 28,9 millones de pesos, mientras que las en bonos del Estado y Municipalidades bajaron de 33,2 a 31,6 millones de pesos. En comparación con el monto de lo transado en bonos en Abril del año pasado se observa un alza de 27,6 millones de pesos.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1934 Promedio mensual.....	93,7	6,8	2,7	0,4
1935 *.....	104,2	6,0	3,5	1,8
1936 *.....	98,0	10,2	4,1	1,0
1937 *.....	115,1	9,9	4,6	1,4
1938 *.....	70,0	9,3	4,2	0,8
1939 *.....	70,4	9,6	4,5	0,5
1940 *.....	83,0	9,8	5,4	0,3
1941 *.....	231,8	12,1	6,4	0,4
1942 *.....	154,7	18,3	11,8	0,3
1943 *.....	197,1	25,8	13,5	0,4
1943 Abril.....	217,3	22,7	9,9	0,2
Mayo.....	294,1	26,7	12,4	0,1
Junio.....	274,2	31,6	19,4	0,4
Julio.....	349,5	37,2	14,3	0,3
Agosto.....	317,7	27,3	15,9	0,2
Septiembre.....	127,2	27,9	11,6	1,0
Octubre.....	160,1	29,2	14,2	0,9
Noviembre.....	126,3	27,1	19,1	1,6
Diciembre.....	97,5	23,3	18,2	—
1944 Enero.....	75,3	30,9	18,6	0,2
Febrero.....	148,6	25,0	18,1	—
Marzo.....	174,4	26,6	33,2	—
Abril.....	130,9	38,9	31,6	0,4

B. CAMBIO

Los diferentes tipos de cambio del dólar, como puede observarse en el cuadro de continuación, no variaron en Mayo.

TIPOS DE CAMBIO
(Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial		Cambio de exportación		Cambio de disponibilidades propias		Precio en el mercado libre	
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Oro \$ 100	
1943 Mayo.....	19,37	25,10	31,10	31,10	31,10	897		
Junio.....	19,37	25,10	31,10	31,10	31,11	924		
Julio.....	19,37	25,10	31,10	31,38	948			
Agosto.....	19,37	25,10	31,10	30,88	955			
Sept.....	19,37	25,10	31,10	31,25	1.049			
Octubre.....	19,37	25,10	31,10	32,68	1.055			
Novbre.....	19,37	25,10	31,10	32,10	1.047			
Dic.....	19,37	25,10	31,10					
1944 Enero.....	19,37	25,10	31,10	31,37				
Febrero.....	19,37	25,10	31,10	31,32				
Marzo.....	19,37	25,10	31,10	31,63				
Abril.....	19,37	25,10	31,10	32,01				
Mayo.....	19,37	25,10	31,10	32,15				

En el mercado libre, el precio del dólar volvió a experimentar un pequeño aumento; en promedio su precio alcanzó en Mayo a \$ 32,15 contra \$ 32,01 en Abril y \$ 31,10 en Mayo del año pasado.

Anotamos en el cuadro siguiente los remates de monedas de 100 pesos oro que se llevaron a efecto durante Mayo en las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso.

	Monto rematado en monedas de 100 pesos oro	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro	Precio por gramo en pesos
1.º de Marzo 1944	112.000	850,23	46,45
2.º " " 1944	818.200	849,87	46,83
8.º " " 1944	739.700	849,18	46,39
14.º " " 1944	607.700	850,01	46,43
16.º " " 1944	90.800	850,00	46,44
22.º " " 1944	204.400	850,09	46,40
29.º " " 1944	80.200	849,54	46,40
5 de Abril 1944	280.000	842,91	46,05
19.º " " 1944	161.400	843,19	46,06
21.º " " 1944	17.800	843,71	46,09
26.º " " 1944	9.100	840,00	45,80
3 de Mayo 1944	75.300	830,00	45,34
17.º " " 1944	657.800	840,00	45,79
25.º " " 1944	37.800	830,00	45,34
31.º " " 1944	221.900	830,00	45,34

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las rentas ordinarias de la Nación alcanzaron en Abril a 249 millones de pesos; comparadas con las de Marzo señalan un descenso de 5,5 millones de pesos, pero superan en 73,9 millones a las de Abril del año pasado.

De Enero a Abril, las entradas acumuladas del Fisco han llegado a 891,2 millones de pesos, suma superior en 228,5 millones a la registrada en igual período del año 1943.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1943		1944	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero.....	161,2		194,6	
Febrero.....	141,8		193,1	
Marzo.....	184,6		254,3	
Abril.....	175,1	1.385,4	249,0	
Junio.....	201,6			
Julio.....	383,0			
Junio.....	228,6	321,3		
Agosto.....	191,5	242,2		
Septiembre.....	221,7	260,5		
Octubre.....	242,1	276,5		
Noviembre.....	377,5	405,7		
Diciembre.....	1.228,8	1.068,1		

Las entradas provenientes de los impuestos, con un total de 143,6 millones de pesos, fueron inferiores en 25 millones a las de Marzo; en comparación con las de Abril del año pasado revelan un aumento de 27,5 millones. En los cuatro primeros meses del año en curso el rendimiento de los impuestos ha sido de 577,9 millones de pesos (147,2 millones provenientes de impuestos a la renta y 430,7 millones de otros impuestos); esta cifra es su-

prior en 139,6 millones a la ingresada en igual período del año pasado, que alcanzó a 438,3 millones de pesos (124,1 millones por impuestos a la renta y 314,2 por otros impuestos).

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros Impuestos	Total
1943			
1933.....	243,5	242,5	486,0
1935.....	250,7	268,6	519,3
1936.....	238,7	355,9	594,6
1937.....	253,2	372,9	626,1
1938.....	282,6	425,2	707,8
1939.....	302,1	420,5	722,6
1940.....	382,6	511,2	893,8
1941.....	500,8	694,7	1.195,5
1942.....	635,9	976,1	1.612,0
1943.....	966,0	1.103,5	2.069,5
1944			
1943 Marzo.....	39,3	89,7	129,0
Abril.....	33,2	82,9	116,1
Mayo.....	51,4	85,9	137,3
Junio.....	219,5	89,6	309,1
Julio.....	79,0	86,9	165,9
Agosto.....	37,3	92,4	129,7
Septiembre.....	85,9	96,4	142,3
Octubre.....	67,2	89,7	156,9
Noviembre.....	182,0	114,6	296,6
Diciembre.....	159,2	135,3	294,5
1944 Enero.....	37,5	99,6	137,1
Febrero.....	27,8	100,8	128,6
Marzo.....	44,3	124,3	168,6
Abril.....	37,6	106,0	143,6

Las rentas recaudadas por las Aduanas del país bajaron también en Abril, a 60,1 millones de pesos de un total de 74,3 millones que fué lo percibido en Marzo. En los meses de Enero a Abril estas rentas han alcanzado a 250,2 millones de pesos; al compararlas con las de igual lapso del año pasado, presentan un aumento de 19,2 millones de pesos,

RENTAS ADUANERAS
(Datos de la Superintendencia de Aduanas)
(En millones de pesos)

FECHAS	Exportación	Importación	Otras Entradas	Total
1938	0,8	467,2	111,5	579,6
1939	0,6	495,7	180,4	685,7
1937	0,6	553,2	231,3	785,1
1938	0,4	647,0	252,5	899,9
1939	0,4	601,0	239,8	841,2
1940	0,5	634,9	277,5	912,9
1941	1,7	639,3	356,6	997,7
1942	1,2	553,5	311,0	865,8
1943	1,0	487,1	289,9	778,0
1943	—	38,7	20,1	62,8
Abril	0,1	35,2	24,1	55,0
Mayo	0,1	35,4	19,7	60,3
Junio	0,1	44,0	24,8	69,6
Julio	0,2	34,2	25,5	56,4
Agosto	0,1	40,8	22,0	66,0
Septiembre	0,1	40,8	25,2	67,9
Octubre	0,1	33,5	27,0	54,7
Noviembre	0,1	59,5	28,7	88,3
Diciembre	—	51,8	32,1	83,9
1944	0,1	31,0	22,6	53,7
Enero	—	36,5	25,6	62,1
Febrero	—	46,7	27,6	74,3
Marzo	—	46,7	27,6	74,3
Abril	0,1	36,9	23,1	60,1

CAJA DE AMORTIZACION

Los ingresos de la Caja de Amortización alcanzaron en Abril a 54,7 millones de pesos. De esta suma, 14,9 millones correspondieron a rentas de la Caja; 11,4 millones a aportes para servicio de empréstitos; 23,4 millones a entradas especiales y 5 millones a otras entradas.

Los egresos sumaron 46,8 millones de pesos, de los cuales 35,4 millones se destinaron al servicio de empréstitos

A favor de la Caja quedó en Abril un saldo de 7,9 millones de pesos; en el período de Enero a Abril, en que los ingresos han alcanzado a 234 millones de pesos y los egresos a 150,8, ha quedado un saldo favorable de 83,2 millones de pesos. En los mismos meses de 1943, en que los ingresos sumaron 139,7 millones y los egresos llegaron a 88,5 millones, el saldo fué de 51,2 millones.

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de Ingresos y egresos en el mes de Abril de 1944
(En miles de pesos)

INGRESOS	EGRESOS
Rentas	Servicio de Empréstitos
14.895,6	Inta. deuda int. directa
1.* transferencia prop. rala.	Amortiz. *
8.181,8	Inta. deuda int. indirecta
Participación imp. renta.	Inta. empréstito munic. sin garantía.
* imp. Leyes 5786 y	Amortiz. empréstito munic. sin garantía.
6773	Otros servicios
Participación imp. herencias y donaciones	Operaciones en suspenso.
250,8	Gastos del servicio
Otras rentas	Otros egresos
544,1	65,1
(Menos rentas en poder de Tesorería)	11.369,3
Aportes para servicio de empréstitos	23.417,6
Entradas especiales	4.992,5
Otros Ingresos	11.007,0
3.400,0	
250,8	
544,1	
65,1	
11.369,3	
23.417,6	
4.992,5	
11.007,0	

DEUDA PUBLICA

DEUDA EXTERNA

En los cuadros insertados a continuación se resumen las obligaciones externas del Estado de Chile, tanto directas como indirectas, a fines de los últimos cinco años.

(En miles)

	1939	1940	1941	1942	1943
Bonos Del Fisco	£ 27.269	27.268	27.266	27.248	27.248
Fr. S.	88.533	85.769	84.056	82.744	94.537
Fr. S.	79.323	79.299	79.294	79.294	79.294
Con garantía fiscal	£ 495	495	495	495	495
Fr. S.	74.460	71.823	70.289	69.103	68.074
Fr. S.	29.671	29.429	29.386	29.368	29.368
Sin garantía fiscal	£ 53	53	53	53	53
Fr. S.	13.432	13.016	12.750	12.587	* 275
Gastos. Corp. Fomento	£ —	—	4.847	7.257	10.829
Fr. S.	—	—	—	—	—
Anticipos Bancarios	£ 2.746	2.667	2.589	2.510	2.431
Fr. S.	23.536	22.849	22.163	21.476	8.943
Acreeedores Portuarios	£ 558	542	526	510	494
Fr. S.	—	—	—	—	—
Paga. Descrta. Tesorería	£ 131	127	123	120	110
Fr. S.	3.057	2.970	2.881	2.792	2.703

* En virtud de la Ley N.º 5.580, estos empréstitos pasan a ser de responsabilidad fiscal a medida que los tenedores de los respectivos bonos se acogieron a las disposiciones de dicha ley. Aquí se han consignado únicamente los bonos de los tenedores aun no acogidos a esas disposiciones; el resto se consigna en «Bonos Del Fisco».

El primero de estos cuadros muestra dichas obligaciones en las monedas en que están constituidas, especificando las que corresponden a bonos y a otras clases de obligaciones.

Como es sabido, todos los préstamos externos en bonos, ya sean obligaciones directas o indirectas del Fisco, y aun algunas obligaciones sin la garantía fiscal, deben ser servidos de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.º 5.580, de 31 de Enero de 1935, que destinó a este fin la participación del Estado en las utilidades de la industria salitrera y también algunas rentas fiscales provenientes de las empresas cupríferas (Ley N.º 5.169). Empero, las amortizaciones de estos empréstitos han sido insignificantes en los últimos años, a causa de que por autorización del artículo 32 de la Ley N.º 6.640, parte de los fondos de rescate se ha destinado a otros fines. No así la parte que se destina a pagar intereses, que ha seguido aplicándose con ese objeto dentro de los términos de la citada Ley N.º 5.580.

La única obligación de las comprendidas en el cuadro anterior bajo el rubro de «Bonos» que no es servida de acuerdo con las leyes antes citadas, es un empréstito «Sin garantía fiscal» que a fines de 1943 se encontraba reducido a £ 29.695.

Llama la atención en el mismo cuadro el aumento que experimentaron entre fines de 1942 y de 1943 los «Bonos del Fisco» en dólares. Este aumento obedece a que se han computado como obligaciones directas del Fisco algunos de los empréstitos «Sin garantía fiscal», lo que al mismo tiempo explica la disminución que acusan estos últimos.

El rubro «Créditos a la Corporación de Fomento» representa la parte utilizada de los créditos otorgados por el Import-Export Bank of Washington a esta Corporación. Dichas obligaciones deben estar totalmente amortizadas el 30 de Junio de 1950, por medio de servicios semestrales que también incluyen un 4% de interés anual.

Los «Anticipos bancarios», «Acreeedores Portuarios» y «Pagarés descontables de Tesorería» están prorrogados en condiciones uniformes hasta 1945, con servicios que compren-

den amortizaciones anuales de 2 1/2% sobre los capitales originales, más intereses de 1% sobre sus saldos.

La fuerte disminución que muestran entre fines de 1942 y de 1943 los «Anticipos bancarios» en dólares, se debe principalmente a un canje de obligaciones en dicha moneda, por bonos de la deuda interna. En el Boletín del Banco Central de Febrero de 1944 (Pág. 53) se dieron detalles sobre la forma en que se llevó a efecto esta operación.

Para dar una idea de conjunto de las fluctuaciones de la Deuda Externa en los últimos años, se publica un segundo cuadro que abarca los mismos valores anotados en el anterior, convertidos a una paridad uniforme de 1 1/2 d oro. Los tipos de cambio que se han usado para efectuar las conversiones de las monedas extranjeras están indicados al pie del cuadro.

(En millones de pesos)	1939	1940	1941	1942	1943
Bonos					
Del Fisco	\$ 4.109	\$ 4.137	\$ 4.110	\$ 4.084	\$ 4.312
Con garantía fiscal.....	1.609	1.562	1.332	1.509	1.489
Sin garantía fiscal.....	264	256	250	246	8
TOTAL BONOS..	\$ 5.982	\$ 5.955	\$ 5.892	\$ 5.839	\$ 5.809
Cdto. Corp. Fomento.	—	—	94	140	210
Anticipos Bancarios..	662	651	631	612	363
Acreedores Portuarios	42	42	41	40	38
Pags. Deacts. Tesorería	69	67	65	63	61
TOTAL OTRAS DEUDAS	\$ 773	\$ 760	\$ 831	\$ 855	\$ 672

NOTA: Los tipos que se han empleado para la conversión a pesos chilenos de 1 1/2 d oro, de la libra esterlina, dólar norteamericano y franco suizo, son, respectivamente, los siguientes: En 1939, \$ 75,15, \$ 19,37 y \$ 4,349; en 1940, 1941, 1942 y 1943, \$ 77,96, \$ 19,37 y \$ 4,50.

DEUDA INTERNA

El cuadro siguiente muestra los saldos resumidos de las obligaciones directas e indirectas del Estado, a fines de los últimos años.

(En millones de pesos)	1939	1940	1941	1942	1943
Bonos					
Del Fisco	\$ 798	\$ 785	\$ 781	\$ 1.097	\$ 1.552
Con garantía fiscal ..	264	326	379	446	534
TOTAL	\$ 1.062	\$ 1.111	\$ 1.160	\$ 1.543	\$ 2.086
Depto. a largo plazo					
Del fisco	\$ 892	\$ 977	\$ 971	\$ 1.013	\$ 1.021
Con garantía fiscal ..	2	11	13	10	8
Suma	\$ 894	\$ 988	\$ 984	\$ 1.023	\$ 1.029
Anticipos y Cdtos. Bancarios	240	387	650	666	741
TOTAL	\$ 1.134	\$ 1.375	\$ 1.634	\$ 1.689	\$ 1.770

Entre 1942 y 1943 se nota un fuerte incremento de los «Bonos del Fisco». Esto se debe a los siguientes nuevos empréstitos en bonos contratados en el último año:

Ley N.º 4.932, Presupuesto Extraordinario de 1931. Del total siguiente corresponde al rescate de obligaciones a corto plazo en dólares la suma

de 76.495.000 pesos	\$ 111.495.000
Ley N.º 6.236, Aumento cuota para Atención de la Madre y el Niño	10.000.000
Ley N.º 5.585, Cancelación Obras de Puertos	65.000.000
Ley N.º 7.563, Suplemento Item Presupuesto de 1943	140.000.000
Ley N.º 7.746, Idem	72.191.000
Ley N.º 7.562, Aumento Sueldo de Profesores	79.672.000
Leyes N.ºs 6.008, 6.109 y 7.588, Transformación Avenida General Bustamante	1.551.000
Suma de las emisiones efectuadas en 1943	\$ 479.909.000

El total de los rescates de «Bonos del Fisco» en el año 1943 asciende a 25.392.500 pesos, de modo que el aumento neto de estas obligaciones en dicho año ha sido de 454.516.500 pesos, incrementándose a un total de 1.551.960.247,28 pesos.

Los «Bonos con garantía fiscal» acusan para 1943 un aumento líquido de 88.287.500 pesos, alcanzando a fines del año un total de 533.803.800 pesos. Las principales emisiones con garantía fiscal efectuadas en el año corresponden a bonos de «Colonización Agrícola», por 42,6 millones (Ley N.º 5.604); de «Pavimentación», por 41,8 millones (varias leyes); y de «Agua Potable», por 16,9 millones (Ley N.º 6.400). El total de los rescates fué de 8,7 millones.

Los «Documentos a largo plazo del Fisco» son el pagaré de la Deuda Consolidada en el Banco Central, los préstamos contra los fondos de encaje de las instituciones bancarias, un préstamo de la Caja de Auxilios y los «Censos redimidos». El conjunto de estas obligaciones experimentó un aumento durante 1943 de 7.776.332,99 pesos, subiendo a un total de 1.021.257.868,32 pesos.

El grupo «Documentos a largo plazo con garantía fiscal» comprende únicamente los préstamos para la Caja de Auxilio.

Los «Anticipos y Créditos Bancarios» sumaban, al terminar 1943, 741.139.105,17 pesos, acusando un alza de 74.953.209,02 pesos. En el total anterior están incluidos los compromisos contraídos por el Fisco con la Caja Autónoma de Amortización, por concepto de retención de dólares que estaban destinados a amortizar la Deuda Externa, y cuyo producto en moneda chilena puede destinarse transitoriamente a los fines contemplados en la Ley de Reconstrucción y Fomento (N.º 6.640; inciso final Art. 32). En Diciembre último estos compromisos ascendían a 478,7 millones de pesos, lo que equivale a una retención de 21,1 millones de dólares, contabilizados en distintos tipos de cambio; a fines de 1942 su monto en moneda corriente era de 405,4 millones de pesos, equivalente a 18,3 millones de dólares. Por otra parte, los préstamos contratados por el Fisco como anticipos a los empréstitos en monedas extranjeras autorizados por el

artículo 31 de la misma Ley, se han mantenido en 210 millones de pesos. Estos préstamos han sido concedidos principalmente por la Caja Autónoma de Amortización y también por las Cajas Nacional de Ahorros y de Crédito Hipotecario.

Se incluyen además en el rubro en referencia una serie de préstamos contratados por el Fisco, en particular con la Caja Nacional de Ahorros, destinados a diversos fines y que en conjunto sumaban al terminar el año 47,8 millones de pesos, contra 45,6 millones en

Diciembre de 1942. Por último, también están comprendidas en el rubro de «Créditos y Anticipos Bancarios» unas obligaciones de la Municipalidad de Santiago con el Banco Central, que en Diciembre de 1943 estaban reducidas a 4,7 millones de pesos.

La casi totalidad de los datos con que se ha confeccionado esta reseña de la Deuda Pública se han tomado de las Memorias de la Contraloría General, donde aparecen minuciosamente detallados todos los compromisos tanto directos como indirectos del Estado.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales. Véase Ley N.º 6.382.

Ley N.º 4.806, de 19 de Febrero de 1930. (Con las modificaciones introducidas por las Leyes Nos. 6.006 y 6.021, Memoria de 1937). Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras y pagarés de la Caja de Crédito Agrario, pléna o ganadero con tres firmas de primera clase, considerando entre ellas la de dicha Caja. El plazo de estos créditos no puede exceder de seis meses y su monto total vigente se limita a 20 millones de pesos.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los descuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, a la Caja de Crédito Agrario (250 mill.), al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290 y 6.824. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40.—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos, las que en conjunto suman \$ 672.470.370,59. Véanse Leyes Nos. 6.237 y 6.334.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrea.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, Pág. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.290, de 17 de Octubre de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 66. Determina que la Caja de Crédito Agrario destinará hasta 30 millones de pesos en préstamos a pequeños agricultores y amplia, con este objeto, de 40 a 100 millones, el límite máximo fijado en la Ley N.º 5.185 para los créditos directos e indirectos que el Banco Central puede conceder a dicha Caja. Establece además que estos créditos pueden otorgarse con la sola responsabilidad de la Caja mencionada.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el Diario Oficial de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011, de Fomento de la Producción y faculta

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos de habitaciones populares. Estos préstamos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, descontar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.
Ley N.º 6.382, de 9 de Agosto de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 79. Su artículo 13 faculta al Banco Central de Chile para conceder créditos a la Caja de Crédito Agrario, para su Departamento de Cooperativas de

Pequeños Agricultores, creado por esta Ley, a un interés máximo de 1% anual y dentro de un margen de 50 millones de pesos (con la modificación introducida por la Ley 6.824). El producto de estos créditos deberá ser colocado por dicho Departamento en préstamos a las cooperativas para sus asociados, a plazos no superiores a diez y ocho meses.

El artículo 18 establece que el Banco Central podrá prestar hasta un 10% del margen antes citado, al Instituto de Crédito Industrial, con el mismo objeto y condiciones señalados anteriormente.

Esta Ley determina normas especiales para la constitución y funcionamiento de las «Cooperativas de Pequeños Agricultores» y su título IV trata del saneamiento del dominio de la pequeña propiedad agrícola. Véanse Leyes N.º 4.531 y 6.824.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95, (Modifica las Leyes N.ºs 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el Diario Oficial de 18 de Noviembre de 1939), Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Substituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central a la Caja de Crédito Agrario (de 100 a 250 mill.) y al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.), y reduciendo la cuota fijada a dicha Caja por la Ley N.º 6.382 para su Departamento de Cooperativas (de 100 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro. Véanse Leyes Nos. 5.185, 6.382 y 7.413.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942 PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso, deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.413, de 11 de Febrero de 1943. BOLETÍN 179, PÁG. 25. Dispone que la Caja de Crédito Agrario podrá contratar permanentemente con el Banco Central, préstamos directos sin garantía especial a un año de plazo, hasta por cien millones de pesos. Estos préstamos devengarán un interés de 1% anual. Ambas disposiciones son imperativas para el Banco Central. Véanse leyes 4.806, 5.185, 6.290, 6.382 y 6.824.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. BOLETÍN 190, PÁG. 322. («Ley Económica»). Legisla sobre arrendamiento de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También le faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.